

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

27932 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Maruanas Charco Riañez sobre convocatoria de Junta.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 218.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en los Estatutos de la Comunidad de Regantes Maruanas Charco Riañez, se convoca a todos los partícipes a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 2024, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en El Carpio (Córdoba), en el Teatro Municipal, al objeto de tratar y acordar lo que proceda del siguiente

Orden del día

Primero.- Expediente de modificación de características esenciales de la concesión de la Comunidad de Regantes. Expediente M-2155/2013. Dada cuenta de antecedentes y aprobación de lo que proceda: al respecto, y entre otros extremos, exposición y sometimiento a aprobación del parcelario de la Comunidad de Regantes, con subsanación de los errores detectados; dada cuenta y aprobación en su caso de Memoria elaborada por ingeniería técnica, para su presentación al Organismo de Cuenca; y resto de los acuerdos que correspondan.

En relación con único orden del día de la Convocatoria, se hace saber que contamos con una cartografía de la zona regable, con individualización detallada de todas las parcelas catastrales y recintos SIGPAC que la conforman, cuya relación definitiva (tras las correcciones que resulten pertinentes) será sometida a aprobación a la Asamblea General.

Dada la mucha trascendencia de la cuestión, y para común conocimiento, hacemos saber que se ha abierto un plazo de información pública, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el BOE y que concluirá el 13 de septiembre de 2024, para que los comuneros puedan pasar por las dependencias de la Comunidad, en horario de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas, para comprobar los datos de sus fincas y hacer saber si consideran que existe algún error.

El Carpio (Córdoba), 25 de julio de 2024.- Presidente de la Comunidad de Regantes Maruanas Charco Riañez, Pedro Madrid López.

ID: A240035048-1